

PASO A PASO PARA REALIZAR DECLARACIÓN CON VALOR CERO A TRAVÉS DE LA OFICINA VIRTUAL

Las Declaraciones Juradas con Valor Cero o Informativas permiten a los contribuyentes realizar las declaraciones obligatorias del Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) y las Retenciones de Asalariados (IR-3), cuando éstas no tienen ningún monto o valor a presentar. Las mismas deben ser presentadas mensualmente, a más tardar el día 20 para el ITBIS y el 10 para el IR-3.

Para realizar la “Declaración con Valor Cero” a través de la Oficina Virtual (OFV) deberá efectuar los siguientes pasos:

- 1** Ingrese al portal de la DGII www.dgii.gov.do, y acceda a la Oficina Virtual con su RNC/Cédula, contraseña e introduzca su número de Token o Tarjeta Código (si aplica).
- 2** En la sección “Declaraciones Juradas”, seleccione la opción “Declaraciones en Cero”.
- 3** En la opción “Impuestos” seleccione el tipo de impuesto a declarar, ya sea ITBIS o IR-3.
- 4** Una vez seleccionado el impuesto deberá indicar el período a declarar y luego pulsar “Presentar Declaración”.
- 5** El sistema generará un mensaje confirmando que la declaración ha sido presentada satisfactoriamente y de manera automática le asignará un número a dicha declaración.

Nota: Solo se podrá presentar Declaraciones en Cero, si la misma está dentro del período vigente de presentación, es decir, que no corresponda a períodos vencidos, exceptuando el Impuesto de la Declaración y/o Pago de Retenciones de Asalariados (IR-3).